RESOLUCIÓN Nº 29/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA M Y C EL LLAMADO Nº 01/12 MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS, EXPEDIENTE Nº 307004, ID Nº 228548 REALIZADO POR LA UOC DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS,

Asunción, 18 de mayo de 2012

VISTO: El llamado Nº 01/12 Mantenimiento de Aires Acondicionados, Expediente Nº 307004, ID Nº 228548, Modalidad de Contratación Directa y sus Adendas Nº 1, 2 y 3, efectuado por la UOC del Jurado y,

CONSIDERANDO: Que se procedió a la apertura de los sobres cuyas ofertas fueron presentadas por los siguientes: Tecnofrío, Electricidad Yacyretá, En Obras, Servicio Técnico JC y Distribuidora M y C, respectivamente.

Que, de acuerdo a las disposiciones legales del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, y luego del análisis y evaluación de ofertas, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del llamado en referencia a la empresa Distribuidora M y C, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E

Art. 1º: **Adjudicar** a la Empresa Distribuidora M y C con RUC Nº 3007180-1 el llamado Nº 01/12 Mantenimiento de Aires Acondicionados, Expediente Nº 307004, ID Nº 228548, por un monto máximo de **Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones)** y un monto mínimo de **Gs. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones)** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

Art. 2º: **Imputar** dicha erogación al Rubro 240 "Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", Objeto del Gasto 243 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina" del Presupuesto del Jurado, conforme a Ley Nº 4581/2011 "Que Aprueba el Presupuesto General de La Nación para el Ejercicio Fiscal 2012".

Art. 3º: **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

ABG. JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO
PRESIDENTE